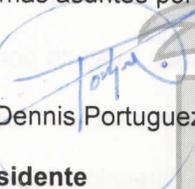
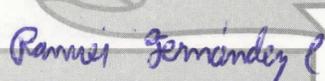


María del Rocío Rivera Torrealba, Gestora de Desarrollo de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Ana Marcela Avalos Mora, profesional en Planificación, remite el procedimiento Viajes al Exterior, aprobado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional en sesión 27-2018 del 22 de agosto de 2018, con la incorporación de una política referente a la gestión de vacaciones que algunas personas funcionarias tramitan cuando realizan estos viajes. **SE TOMA NOTA.**-----
Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:20 horas.-----

 Sr. Dennis Portuguez Cascante

 Sr. Ramsés Fernández Camacho-----

Presidente

Secretario-----

ACTA 32-2018 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las 11 horas con 15 minutos del 3 de octubre de 2018, presidida por el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente y representante de la Dirección General del Archivo Nacional; con la asistencia de los siguientes miembros: Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; Gertrud Peters Solórzano, Primera Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas; Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Carmen Campos Ramírez, Directora Ejecutiva y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas.-----

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: El señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud.-----

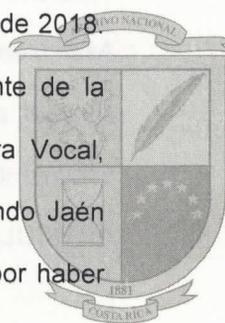
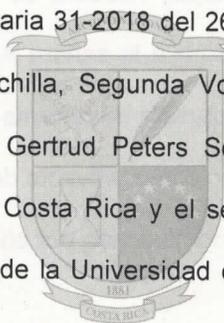
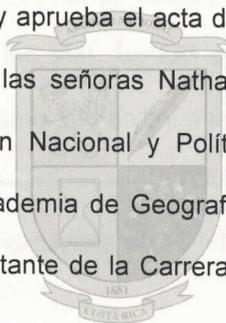
CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 31-2018.-----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 32-2018 y del acta de la sesión ordinaria 31-2018 del 26 de septiembre de 2018.-----

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día 32-2018, con modificaciones para esta sesión. Aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 31-2018 del 26 de septiembre de 2018.

Se abstienen de votar las señoras Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Gertrud Peters Solórzano, Primera Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica y el señor Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica, por haber





116

estado ausentes en la sesión.-----

CAPITULO II. CONTINUACIÓN DEL PROCESO DE VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.

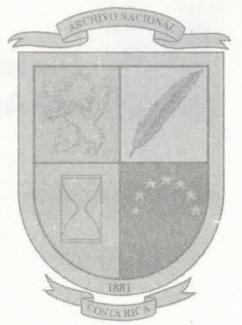
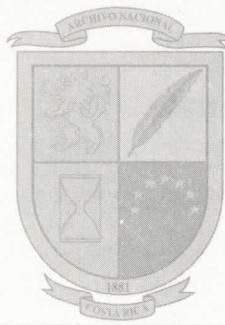
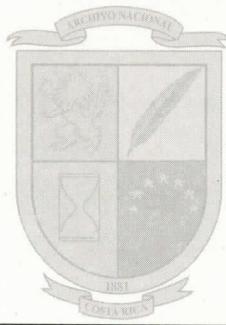
Al ser las 11 horas con 20 minutos ingresan las señoras Melina Leal Ruiz, Melissa Castillo Calivá y Guiselle Mora Durán, Comisión de Control Interno Institucional, así como las señoras Graciela Chaves Ramírez, Ana Lucía Jiménez Monge, Ivannia Valverde Guevara, los señores Marco Antonio Calderón Delgado, Javier Gómez Jiménez y Adolfo Barquero Picado, jefaturas de los departamentos. -----

ARTICULO 2: La señora Campos Ramírez da la bienvenida a las personas convocadas para esta sesión, con el propósito de continuar con la evaluación del riesgo de Corrupción. Hace un recuento de lo realizado en la sesión anterior y explica brevemente la metodología empleada para valorar el riesgo, tomando en cuenta que en la sesión anterior no estuvieron presentes las señoras Peters Solórzano y Gómez Chinchilla y el señor Jaén García.-----

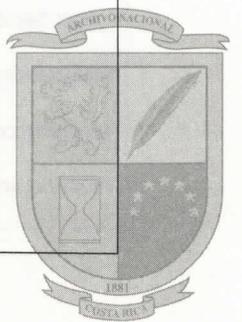
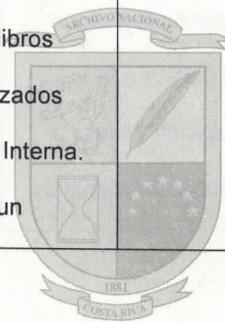
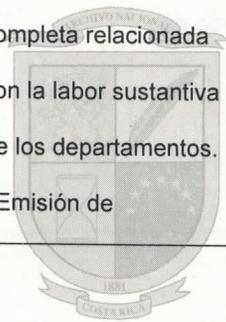
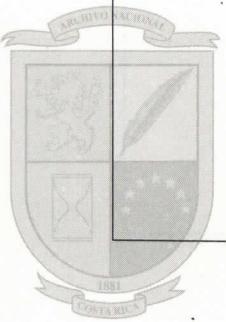
La señora Leal Ruiz hace la presentación de los riesgos que a continuación se detallan, cuya propuesta se enriquece con los aportes de todos los presentes, así como se establecen las valoraciones de probabilidad e impacto para cada una de ellas: -----

Descripción del riesgo: c) Sistemas de información manuales o automatizados que no brinden información confiable. -----

Causas	Efectos	Controles existentes	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo
_No documentar las actas de la Junta Administrativa de manera fidedigna y no llevar los expedientes respectivos. _Carencia o deficiencia en el registro de las operaciones financieras. _Aprobación o realización de asientos contables o estados financieros	_Se deniega el derecho constitucional de acceso a la información. _Opacidad en la gestión administrativa. _Afectación en el cumplimiento de metas y objetivos de la Institución. _Pérdida de confianza afectando la imagen institucional y la reputación de las personas funcionarias.	_Incorporación en las actas de la Junta Administrativa la deliberación y acuerdos tomados en las sesiones. _Existencia de expedientes de actas con los asuntos que se conocen en cada sesión. _Existencia por un periodo determinado de los audios de las sesiones. _Existencia de un	Remota	Significativo	Tolerable



Causas	Efectos	Controles existentes	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo
<p>falsos.</p> <p>_Ocultar datos relevantes en los informes de ejecución presupuestaria.</p> <p>_Pérdida de información.</p> <p>_Alteración alevisa o premeditada de la información.</p> <p>_Ingreso de información errónea o extemporánea en los sistemas informáticos de la institución.</p> <p>_Inexistencia de archivos organizados.</p> <p>_Poca transparencia en la gestión institucional.</p> <p>_Carencia de controles de acceso y bitácoras.</p> <p>_Falta de mantenimiento de los sistemas de información.</p>	<p>_Da lugar a procesos penales, administrativos o civiles.</p> <p>_Toma de decisiones no fundamentadas debidamente.</p> <p>_Debilitamiento del Sistema de Control Interno.</p> <p>_No contar con información veraz y completa relacionada con el ingreso, la presupuestación, la custodia, la fiscalización, la administración, la inversión y el gasto de los fondos públicos, así como la información necesaria para asegurar la efectividad de la Ley N°8422, en relación con hechos y conductas de los funcionarios públicos.</p> <p>_No contar con información veraz y completa relacionada con la labor sustantiva de los departamentos.</p> <p>_Emisión de</p>	<p>procedimiento para la elaboración de actas y comunicación de acuerdos.</p> <p>_Existencia de controles en los procesos (formalizados en los procedimientos) para el manejo y respaldo de la información de los sistemas informáticos.</p> <p>_Control de calidad de la información.</p> <p>_Revisión rigurosa de los contenidos de las actas por parte de los miembros de la Junta Administrativa y de la Dirección Ejecutiva.</p> <p>_Aprobación de actas por parte de la Junta Administrativa.</p> <p>_Publicación en la página Web de las Actas y de los Ordenes del día de la Junta Administrativa y de la información financiero contable.</p> <p>_Existencia de libros contables legalizados por la Auditoría Interna.</p> <p>_Existencia de un</p>			



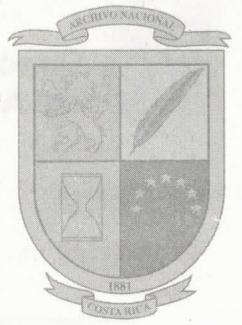
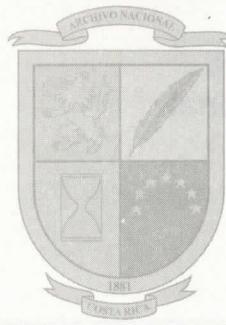
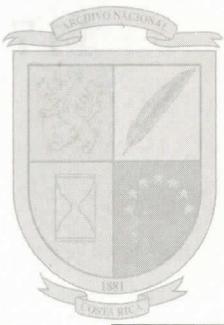


117

Causas	Efectos	Controles existentes	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo
	documentos legales con información falsa. _Pago de daños y perjuicios	sistema informático para el registro y control de la información presupuestaria y contable. _Informes de ejecución presupuestaria que se remiten a las diferentes instancias. _Fiscalización interna y externa.			
Acción para mitigar el riesgo:	No requiere				

Descripción del riesgo: d) Tráfico de influencias

Causas	Efectos	Controles existentes	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo
_Extralimitación en las funciones o deberes del cargo. _Incumplimiento del marco jurídico correspondiente. _Ineficiencia en la gestión institucional (estructura orgánica, procesos, procedimientos). _Inobservancia de las recomendaciones técnicas o jurídicas emitidas para fundamentar las decisiones.	_Afectación en el cumplimiento de metas y objetivos de la Institución. _Pérdida de confianza afectando la imagen institucional y la reputación de las personas funcionarias. _Afectación en la generación de los productos y la prestación de servicios. _Da lugar a procesos penales, administrativos o	_Existencia de procedimientos para realizar nombramientos, presupuestos, contrataciones y para brindar servicios. _Existencia de guía de trámites y requisitos de los servicios que brinda el Archivo Nacional, publicada en La Gaceta y disponible en el sitio Web y en los despachos de atención al usuario. _Disposiciones en el ordenamiento jurídico relativos a	Remota	Significativo	Tolerable



Causas	Efectos	Controles existentes	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo
_Uso inadecuado del poder. _Uso inadecuado de los recursos del Estado. _Uso inadecuado de la influencia que surja del cargo para expedir recomendaciones a personas físicas y jurídicas o para influir en otros funcionarios. _Falta de ética y ausencia de valores de las personas funcionarias. _Falta de controles adecuados.	civiles contra las personas funcionarias. _Pérdida de fondos públicos. _Enfrentar procesos judiciales (denuncias y demandas). _Interposición de inconformidades en la Contraloría de Servicios. _Toma de decisiones sin cumplir los requisitos legales.	nombramientos, presupuestos, contrataciones y para brindar servicios. _Estructura orgánica que contempla las Unidades básicas fundamentales en la administración Pública. _Existencia de un Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional actualizado. _Recurso humano altamente capacitado y comprometido. _Estudios de usuarios y estudios de satisfacción de los servicios brindados. _Plazos establecidos para llevar a cabo ciertos servicios. _Existencia de una Comisión de Ética.			
Acción para mitigar el riesgo:	No requiere				

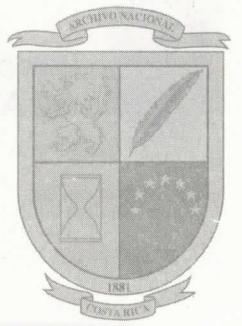
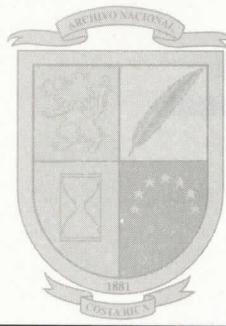
Descripción del riesgo: e) Uso indebido de bienes y fondos públicos.

Causas	Efectos	Controles existentes	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo
_Falta de diseño, implementación y	_Afectación en el cumplimiento de	_Existencia de un Sistema de Control	Poco probable	Significativo	Moderado



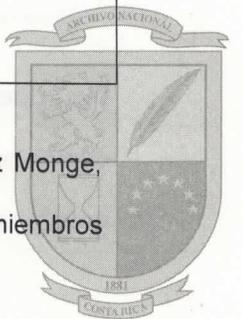
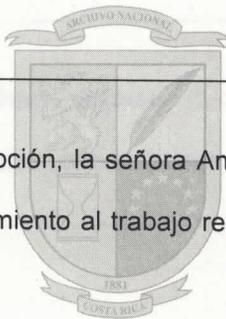
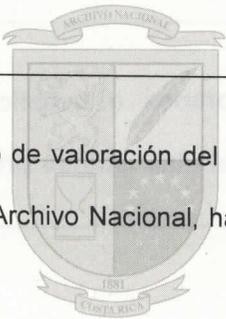
Causas	Efectos	Controles existentes	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo
<p>evaluación del Sistema de Control Interno.</p> <p>_Obstaculización o retraso en el cumplimiento de las potestades de la auditoría interna, establecidas en la Ley General de Control Interno.</p> <p>_Asignar a una misma persona la ejecución de funciones y a su vez el control y supervisión de esas funciones.</p> <p>_Incumplimiento del marco jurídico en materia de Control Interno.</p> <p>_Inexistencia de cultura de Control Interno.</p> <p>_Debilidades en los sistemas de información.</p>	<p>metas y objetivos de la Institución.</p> <p>_Pérdida de confianza afectando la imagen institucional y la reputación de las personas funcionarias.</p> <p>_Da lugar a procesos penales, administrativos o civiles.</p> <p>_Pérdidas o daños de bienes y de recursos económicos.</p> <p>_Otorgar beneficios patrimoniales o de otra índole que no procedan.</p>	<p>Interno y su autoevaluación anual.</p> <p>_Procedimientos que tienen incorporados actividades de control.</p> <p>_Existencia de una Unidad Auditoría Interna.</p> <p>_Seguimiento a las medidas correctivas del ASCI y SEVRI.</p> <p>_Contratación de auditorías externas.</p>			
<p>Acción para mitigar el riesgo:</p>	<p>Queda pendiente. La Comisión de Control Interno hará una propuesta de acción para mitigar este riesgo y será conocido por esta Junta cuando revise y aprueba el informe con los resultados de la valoración de los riesgos a nivel institucional.</p>				

Descripción del riesgo: f) Percibir retribuciones, honorarios o beneficios patrimoniales de cualquier índole por el cumplimiento, retraso u omisión de las labores propias del cargo o con ocasión de éstas.



Causas	Efectos	Controles existentes	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo
_Falta de ética y ausencia de valores de las personas funcionarias. _Personas usuarias corruptas. _Falta de controles adecuados y procedimientos. _Incumplimiento del marco jurídico. _Necesidades económicas. _Avaricia _Ambición	_Afectación en el cumplimiento de metas y objetivos de la Institución. _Pérdida de confianza afectando la imagen institucional y la reputación de las personas funcionarias. _Da lugar a procesos penales, administrativos o civiles. _Favorecimiento de un tercero en detrimento de otros. _Pérdidas o daños de bienes institucionales y de fondos públicos. _Incumplimiento de plazos legales.	_Existencia de procedimientos descritos. _Existencia de guía de trámites y requisitos de los servicios que brinda el Archivo Nacional, publicada en La Gaceta, que incluye plazos. _Existencia de una Comisión de Ética y Valores. _Control de los activos institucionales por medio de inventarios anuales. _Supervisión ejercida por parte de las jefaturas y coordinadores. _Existencia de un Circuito Cerrado de Televisión. _Plazos establecidos para llevar a cabo ciertos servicios. _Estudios de usuarios y estudios de satisfacción de los servicios brindados.	Remota	Significativa	Tolerable
Acción para mitigar el riesgo:	No requiere.				

Al finalizar este ejercicio de valoración del riesgo de Corrupción, la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Nacional, hace un reconocimiento al trabajo realizado por los miembros





de las Comisión de Control Interno Institucional y a las señoras y señores miembros de esta Junta, por acoger la propuesta de valorar este riesgo en conjunto con las jefaturas de los departamentos.-----

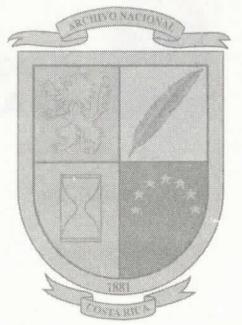
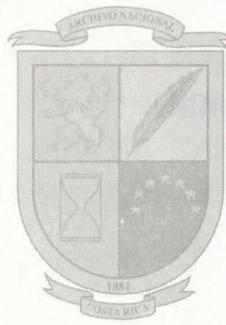
Al ser las 12 horas con 20 minutos se retiran las señoras Melina Leal Ruiz, Melissa Castillo Calivá y Guiselle Mora Durán, Comisión de Control Interno Institucional, así como las señoras Graciela Chaves Ramírez, Ana Lucía Jiménez Monge, Ivannia Valverde Guevara, los señores Marco Antonio Calderón Delgado, Javier Gómez Jiménez y Adolfo Barquero Picado, jefaturas de los departamentos.-----

CAPÍTULO III: PENDIENTES. -----

ARTICULO 3: Comisionar al señor Jorge Arturo Arias Eduarte, miembro del equipo de trabajo a cargo del proyecto para el diseño del sitio web, para que coordine con el señor Jorge Sánchez Suárez, Director de Operaciones de Business Integrators Systems (BIS), con el fin de explicar las dificultades técnicas que se presentaron para acceder a la información enviada en disco compacto, dominio y enlaces, relacionado con la propuesta del sitio web institucional, de acuerdo con el oficio N° BIS-4274-2018 del 27 de abril de 2018, y se le brinden las orientaciones o bien, se le entregue nuevamente la información, para poder realizar la revisión de este proyecto. Se le solicita remitir un informe a este órgano colegiado con los resultados de esta gestión. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirección General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora Unidad Proyección Institucional, Catalina Zúñiga Porras, Profesional en Relaciones Públicas y Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica. (Acuerdo 10 de la sesión 20-2018 del 6 de junio de 2018).-----

ACUERDO 2. Recordar al señor Jorge Arturo Arias Eduarte, profesional del Departamento Tecnologías de Información y miembro del equipo de trabajo del proyecto para el diseño del sitio web, que está pendiente de responder el acuerdo 10 de la sesión 20-2018 del 6 de junio de 2018, referente a la coordinación que realizaría con el señor Jorge Sánchez Suárez, Director de Operaciones de Business Integrators Systems (BIS), para atender las dificultades técnicas que se presentaron para acceder a la información enviada sobre la propuesta del sitio web institucional. Esta junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de quince días, a partir de la fecha de notificación de este oficio. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirección General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora Unidad Proyección Institucional, Catalina Zúñiga Porras, Profesional en Relaciones Públicas, Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica y al señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 4: Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero que esta Junta conoció su oficio DGAN-DAF-1095-2018 del 11 de junio de 2018, mediante el

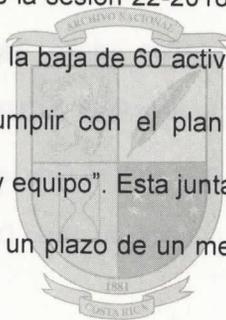
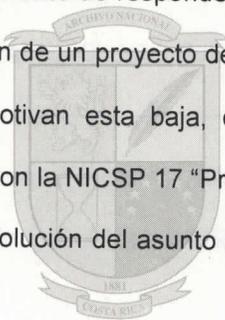
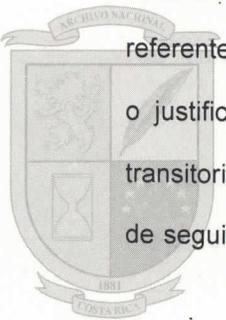


cual solicita la autorización para gestionar una tarjeta de membresía en PriceSmart. De previo a tomar una decisión, esta Junta le solicita que realice un análisis exhaustivo de factibilidad legal, los costos y beneficios que obtendría la institución con esta membresía, incluyendo su costo de suscripción y de renovación; además del sistema que aplicaría el PriceSmart para la exoneración del pago del impuesto de ventas. Finalmente, le solicita incorporar en este análisis, la conveniencia y obligación de contratar bienes al Consejo Nacional de Producción. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirección General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. (Acuerdo 7 de la sesión 21-2018 del 13 de junio de 2018)-----

ACUERDO 3. Recordar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero que está pendiente de responder el acuerdo 7 de la sesión 21-2018 del 13 de junio de 2018, referente a la solicitud de información adicional para valorar la gestión de una tarjeta de membresía en PriceSmart, presentada a esta Junta por medio del oficio DGAN-DAF-1095-2018 del 11 de junio de 2018. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirección General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 5: Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-1161-2018 del 19 de junio de 2018, mediante el cual informa la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), así como solicita la autorización para dar de baja a 60 activos que no han sido depurados, con el fin de cumplir el plan de acción de cierre de transitorios de acuerdo con la NICSP 17 "Propiedad, planta y equipo", esta Junta le solicita que elabore un proyecto de resolución donde se incorporen las razones o justificaciones que motivan la baja de estos activos, para revisión y la aprobación respectiva. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora a.i., Subdirectora General y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable. (Acuerdo 3 de la sesión 22-2018 del 20 de junio de 2018).-----

ACUERDO 4. Recordar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero que está pendiente de responder el acuerdo 3 de la sesión 22-2018 del 20 de junio de 2018, referente a la elaboración de un proyecto de resolución para la baja de 60 activos, indicando las razones o justificaciones que motivan esta baja, con el fin de cumplir con el plan de acción de cierre de transitorios de acuerdo con la NICSP 17 "Propiedad, planta y equipo". Esta junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de





120

notificación de este oficio. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirección General y al señor Danilo Sanabria Vargas Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

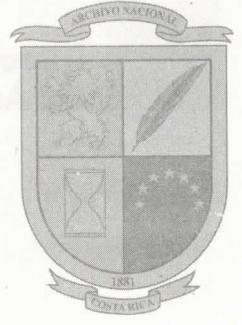
ARTÍCULO 6: Trasladar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, copia del DGAN-DG-AJ-64-2018 del 12 de junio del 2018, suscrito por las señoras Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual emiten criterio respecto de la viabilidad legal de suscribir un convenio con la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional, que permita la venta de timbres, tomando en cuenta la existencia de un convenio para el mismo propósito, con el Banco de Costa Rica. En virtud del análisis realizado por la Asesoría Jurídica, esta Junta le solicita que consulte con los personeros de esta entidad bancaria para verificar que la firma de un segundo convenio, no afecten las ventas del timbre, por medio del sistema TASABAN, y remita un informe con los resultados de esta gestión para fundamentar la decisión de este órgano colegiado sobre este tema. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. (Acuerdo 5 de la sesión 22-2018 del 20 de junio de 2018). -----

ACUERDO 5. Recordar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable que está pendiente de responder el acuerdo 5 de la sesión 22-2018 del 20 de junio de 2018, referente a la consulta que realizaría a los personeros del Banco de Costa Rica para verificar que la venta de timbres no se vería afectada en esta entidad, con la firma de un segundo convenio con la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional, de conformidad con el criterio emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, por medio del oficio DGAN-DG-AJ-64-2018 del 12 de junio del 2018. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirección General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO IV: RESOLUTIVOS. -----

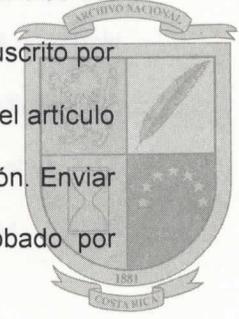
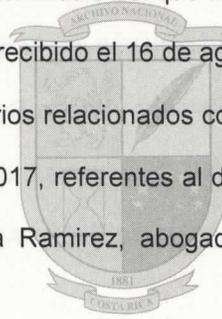
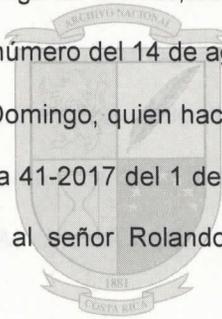
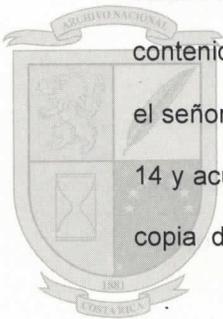
4.1 Correspondencia. -----

ARTICULO 7: Comunicado por correo electrónico del 26 de septiembre de 2018 de la señora Yariela Hodgson Mora, Asistente Administrativa, mediante el que hace llegar el Criterio Jurídico N° CJ-47-2018-BSA emitido por el señor Rolando Alberto Segura Ramírez, abogado externo, en respuesta al acuerdo 31.5 de la sesión 27-2018 del 22 de agosto de 2018, referente al oficio sin número del 14 de agosto de 2018 y recibido el 16 de agosto de 2018, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, quien



hace ocho comentarios relacionados con el contenido del artículo 14 y acuerdo 14 de la sesión 41-2017 del 1 de noviembre de 2017, referentes al derecho de petición. Después de un análisis exhaustivo de las manifestaciones del señor Menayo Domingo en su escrito, el señor Segura Ramírez, expone las recomendaciones que se transcriben a continuación: "(...) **PRIMERO:** Aclarar al señor Menayo Domingo que, la introducción de su nombre, apellidos y objeto de sus peticiones, son datos que él mismo ha incorporado a sus escritos, y siendo que sus gestiones son remitidas a la Junta Administrativa, al conocerlas se deben dejar plasmados los datos en las actas de sesiones, sobre las consideraciones y decisiones que toma el órgano colegiado, por lo que no se requería para ello autorización alguna. **SEGUNDO:** En torno a si se han presentado otras gestiones de información donde se publiquen los datos de las personas peticionarias, se deberá coordinar con la secretaría correspondiente la obtención de este dato particular solicitado por el señor Menayo Domingo, sin que ello deslegitime el accionar del órgano colegiado en torno a los datos incorporados a sus actas, donde prima el principio de máxima divulgación y de publicación oficiosa, y sin que se haya precisado algún dato publicado, que deba reputarse de confidencial de manera excepcional. **TERCERO:** Aclarar al señor Menayo Domingo que, la indicación hecha en el acuerdo 14 de la sesión 41-2017, se refiere a una solicitud a la Secretaría de Actas, consistente en que se le recuerde como usuario, el seguimiento de la ley 9097, sin que ello implique alguna suerte de infracción o sanción, como lo ha querido hacer ver. **CUARTO:** Recordar al señor Menayo Domingo, que la Sala Constitucional ha dado sustento al tema del abuso del derecho de petición, a partir de la resolución 13022-15 del 21 de agosto de 2015. **QUINTO:** No acoger la solicitud de rectificación hecha por el señor Menayo Domingo, y relacionada con el artículo y acuerdo, ambos 14, del acta de la sesión 41-2017 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, siendo que no existe ningún dato o cuestión fáctica que se encuentre inexacta o incompleta conforme lo establece el artículo 7 de la ley 8968, y en razón de que las consideraciones esgrimidas sobre el derecho de petición, son construcciones derivadas de la propia Junta Administrativa, por lo que, sobre ellas, no habría que rectificar, salvo que el mismo colegiado considere por sí, que deba establecer algún ajuste a la forma en que se estipuló su acuerdo."-----

ACUERDO 6.1. Acoger en todos los extremos el Criterio Jurídico N° CJ-47-2018-BSA emitido por el señor Rolando Alberto Segura Ramírez, abogado externo, por medio del que hace un análisis jurídico del contenido del oficio sin número del 14 de agosto de 2018 y recibido el 16 de agosto de 2018, suscrito por el señor Juan Menayo Domingo, quien hace ocho comentarios relacionados con el contenido del artículo 14 y acuerdo 14 del acta 41-2017 del 1 de noviembre de 2017, referentes al derecho de petición. Enviar copia de este acuerdo al señor Rolando Alberto Segura Ramírez, abogado externo. Aprobado por





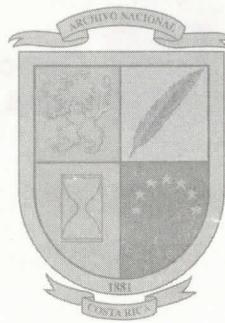
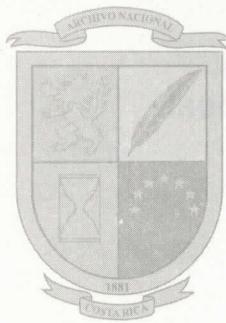
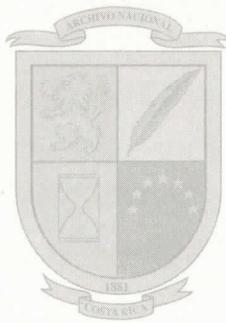
unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 6.2. Comunicar al señor Juan Menayo Domingo, que en atención al oficio sin número del 14 de agosto de 2018 y recibido el 16 de agosto de 2018, en el que hace ocho comentarios relacionados con el contenido del artículo 14 y acuerdo 14 del acta 41-2017 del 1 de noviembre de 2017, referentes al derecho de petición, esta Junta le traslada copia del Criterio Jurídico N° CJ-47-2018-BSA. En virtud de este criterio jurídico, esta Junta no acoge la solicitud de rectificación del artículo y acuerdo antes mencionados. En cuanto a lo solicitado sobre ejemplos de personas que hayan solicitado información a esta Junta y que sus nombres hayan quedado consignados en las actas respectivas, se ha instruido a la señora Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas, para que conjuntamente con el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de este órgano colegiado, localicen algunos ejemplos y se los hagan llegar. Enviar copia de este acuerdo a la señora Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas y al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 6.3. Comisionar al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario y a la señora Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas para que revisen actas recientes de este órgano colegiado y localicen solicitudes de información que se hayan recibido de personas físicas o jurídicas y donde hayan quedado consignados sus nombres, con el fin de atender lo solicitado por el señor Juan Menayo Domingo, en el oficio sin número del 14 de agosto de 2018 y recibido el 16 de agosto de 2018, de conformidad con lo recomendado en el Criterio Jurídico N° CJ-47-2018-BSA emitido por el señor Rolando Alberto Segura Ramírez, abogado externo, el que es avalado en su totalidad por esta Junta, en particular en la segunda recomendación. Enviar copia de este acuerdo al señor Juan Menayo Domingo, al lugar indicado para notificaciones. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 6.4. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del Criterio Jurídico N° CJ-47-2018-BSA emitido por el señor Rolando Alberto Segura Ramírez, abogado externo, referente al análisis de aspectos relacionados con el derecho de petición, para conocimiento. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 8: Comunicado por correo electrónico del 28 de setiembre de 2018 del Departamento de Servicios Generales, del Ministerio de Hacienda, adjunta el oficio DM-2144-2018 del 25 de setiembre de 2018, suscrito por la señora Rocío Aguilar Montoya, Ministra de Hacienda, da respuesta al acuerdo 27 de la sesión 27-2018 del 22 de agosto de 2018, referente a la solicitud para que se exceptúe la aplicación de directriz de restricción del gasto a los puestos con especialidad archivística u ocupados por personas a cargo de archivos centrales. La señora Aguilar Montoya manifiesta que es consciente de la importancia

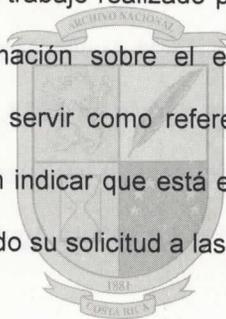
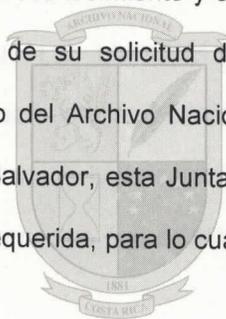


de la gestión documental y archivística para la administración; asimismo es concedora de las necesidades existentes en la materia, razón por la que, a pesar de la difícil realidad nacional, ha procurado con recursos limitados reforzar la gestión archivística ministerial, lo que ha permitido que a la fecha se cuenta con un espacio designado para el Archivo Central Institucional, el que gradualmente se adecua conforme la normativa correspondiente. Respecto de esta solicitud, indica que, a partir del próximo año será valorada, una vez finalizada la vigencia de la actual directriz, así como también una vez resuelto el proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que actualmente se discute en la Asamblea Legislativa y una vez que las finanzas públicas lo permitan.-----

ACUERDO 7. Acusar recibo y agradecer a la señora Rocío Aguilar Montoya, Ministra de Hacienda, la remisión del oficio DM-2144-2018 del 25 de septiembre de 2018, mediante el que da respuesta al acuerdo 27 de la sesión 27-2018 del 22 de agosto de 2018, referente a la solicitud para que se exceptúe la aplicación de directriz de restricción del gasto a los puestos con especialidad archivística u ocupados por personas a cargo de archivos centrales. Esta Junta toma nota de la valoración que se realizará en el año próximo, una vez que venza la directriz vigente y se hayan logrado avances en las finanzas públicas. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 9: Oficio AGN-Ref-012-2018 del 2 de octubre de 2018, suscrito por el señor Luis R. Huezco Mixco, Director del Archivo General de la Nación de El Salvador, recibido por correo electrónico de la misma fecha. Manifiesta su admiración y felicitaciones al Archivo Nacional, por lo logros alcanzados, incluyendo la construcción de su edificio. Comenta que para el 2019, tienen como propósito diseñar un edificio propio, aspecto de relevancia para la preservación documental. Razón por la que solicita a esta Junta, información sobre el proceso de diseño del edificio con todas las funciones y la asignación de metros cuadrados de sus espacios físicos, para posteriormente definir los esquemas de las relaciones funcionales, que permita diseñar adecuadamente esos espacios, la experiencia del Archivo Nacional sería de mucha ayuda para iniciar este diseño. -----

ACUERDO 8.1. Comunicar al señor Luis R. Huezco Mixco, Director del Archivo General de la Nación de El Salvador, que esta Junta conoció su oficio AGN-Ref-012-2018 del 2 de octubre de 2018 y le agradece sus manifestaciones de reconocimiento y admiración por el trabajo realizado por el Archivo Nacional de Costa Rica. Respecto de su solicitud de facilitar información sobre el estudio y diseño para la construcción del edificio del Archivo Nacional, que pueda servir como referencia para emprender un proyecto similar en El Salvador, esta Junta se complace en indicar que está en la mejor disposición de brindar la información requerida, para lo cual está trasladando su solicitud a las señoras Graciela Chaves



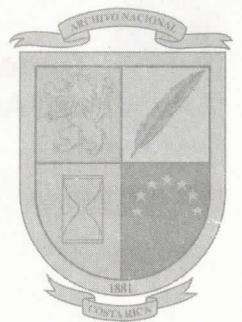
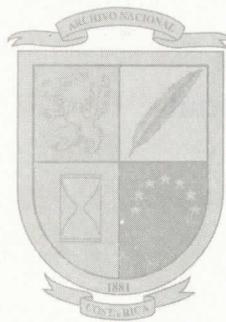


Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, con el propósito de analizar la viabilidad técnica y legal de prestar esta colaboración. Por otra parte, le extiende la más cordial invitación para que visite el Archivo Nacional y pueda constatar en el sitio, las características de sus instalaciones, las cuales se han construido por etapas, terminándose la IV y última etapa en el presente año. Finalmente, esta Junta le hace llegar un cordial saludo y los mejores deseos en los proyectos que emprenda para el desarrollo del sistema archivístico salvadoreño, en particular en este proyecto de construcción. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**-----

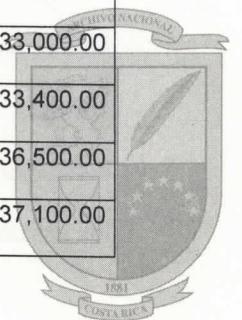
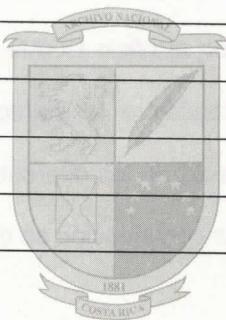
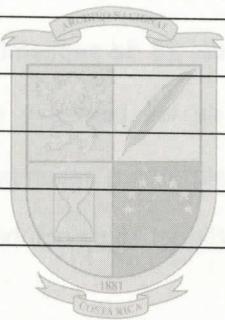
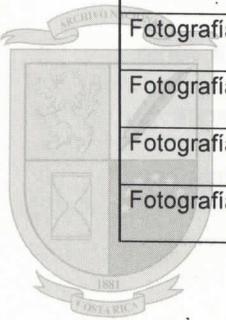
ACUERDO 8.2. Trasladar a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio AGN-Ref-012-2018 del 2 de octubre de 2018, suscrito por el señor Luis R. Huezo Mixco, Director del Archivo General de la Nación de El Salvador, mediante el que solicita información sobre el proyecto de diseño de construcción del edificio del Archivo Nacional, con el propósito de tomar las lecciones aprendidas de Costa Rica en un proyecto similar que emprenderán en el 2019. Esta Junta les solicita el criterio técnico y legal si lo solicitado por el señor Huezo Mixco es posible de atender y, por tanto, si la información de referencia que la institución mantenga en su Archivo Central pueda facilitarse. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**-----

ARTICULO 10: Oficio DGAN-DAF-1787-2018 del 28 de septiembre de 2018, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, emite para consideración y aprobación de esta Junta, la lista de los precios de los servicios y productos que vende el Archivo Nacional, con los costos propuestos para el segundo semestre del 2018. Agrega que la última actualización se realizó en abril de 2018, tomando como base la diferencia entre la inflación acumulada de julio de 2017 y marzo de 2018. Esta actualización se realiza como base los precios de los diferentes insumos actualizados a setiembre del 2018, incluyen los salarios vigentes a la fecha. -----

ACUERDO 9. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-1787-2018 del 28 de septiembre de 2018, esta Junta aprueba los ajustes realizados a la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, referente al precio de los diferentes insumos actualizados a setiembre de 2018. La lista con los precios ajustados que a continuación se detalla registrará a partir del 15 de octubre del 2018.-----

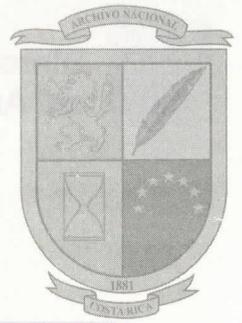
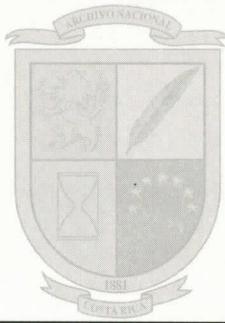


DETALLE DE LOS BIENES Y SERVICIOS	PRECIOS VIGENTES 15 OCTUBRE, 2018
Encuadernación de protocolos cubiertas nuevas 100 folios	6,800.00
Encuadernación de protocolos cubiertas usadas 100 folios	4,350.00
Encuadernación de protocolos cubiertas nuevas 200 folios	6,800.00
Encuadernación de protocolos cubiertas usadas 200 folios	4,350.00
Cuadernillos sueltos sin cambio de tapas	4,350.00
Cuadernillos sueltos y cubiertas deterioradas	6,800.00
Lomo desprendido y cambio de guardas	4,350.00
Microfilm documents en rollo 35 mm	142,550.00
Microfilm documents en rollo 16 mm	122,000.00
Duplicar rollo de micropelícula 35 mm	85,000.00
Desarrugar folios	3,800.00
Rasgados hasta 10 cm	6,900.00
Rasgados 11 a 20 cm	8,800.00
Rasgado 21 cm en adelante	10,700.00
Perforación sello blanco hasta 2 cm	850.00
Perforación sello blanco de 2 a 4 cm	1,700.00
Desprendimiento de cinta engomada (por cada 5 cm)	5,100.00
Injerto de papel hasta 2 cm	4,600.00
Injerto de papel más de 2 cm	5,400.00
Folio roto en dos hasta tres partes	18,300.00
Folio roto en tres y hasta seis partes	27,600.00
Folio roto en más de seis partes	33,100.00
Grabación cassette	4,200.00
Fotografía 4x6	29,300.00
Fotografía 5x7	30,300.00
Fotografía 6x8	30,700.00
Fotografía 8x10	31,100.00
Fotografía 10x12	33,000.00
Fotografía 11x14	33,400.00
Fotografía 12x16	36,500.00
Fotografía 15x18,5	37,100.00

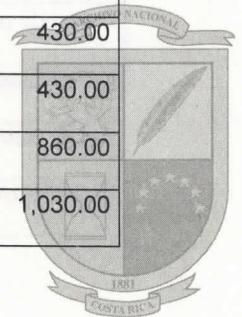
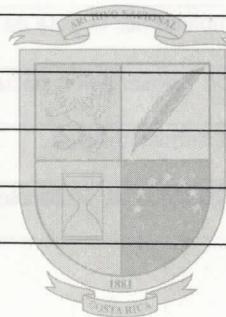
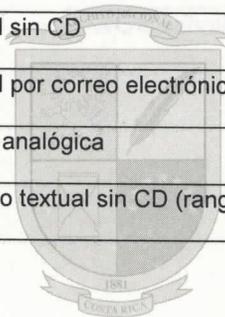
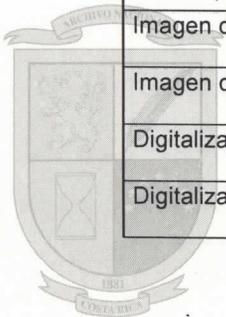




DETALLE DE LOS BIENES Y SERVICIOS	PRECIOS VIGENTES 15 OCTUBRE, 2018
Reproducción de video (INCLUYE DVD)	13,400.00
CD "Reproducción parcial del Álbum de Figueroa"	34,900.00
CD "El Juego de la Solidaridad"	20,900.00
CD "El Álbum de Figueroa. Viaje por las páginas del tiempo"	7,300.00
CD "Guía General de fondos AN CR"	7,300.00
CD "Fútbol en Costa Rica. Entre el disfrute y el fanatismo"	7,300.00
CD "Descubriendo nuestro pasado. Tesoros y curiosidades AN"	7,300.00
CD "Memoria del pasado fuentes de información"	7,300.00
CD "Hoy como ayer, defensores de la patria"	7,300.00
Grabación de registros en microisís (Depto. Archivo Histórico, Archivo Notarial, Servicios Archivísticos Externos. Rango de 50 registros, sin incluir disquete)	1,900.00
Impresión de registros grabados en microisís (Depto. Archivo Histórico, Archivo Notarial, Servicios Archivísticos Externos, en impresora de pines)	180.00
Fotocopia escaneadas del microfilm	280.00
Rango de 50 Registros de la Base de Archivo Notarial	3,900.00
Emisión de Constancias	7,100.00
Reproducción de documentos con cámara digital en rangos de 10 imágenes	2,500.00
Pasantías en conservación de documentos (1 mes de duración)	767,000.00
Curso de Conservación Preventiva de documentos	306,700.00
Curso de Administración de Archivos de Gestión (Impartido en la Institución)	172,400.00
Curso de Administración de Archivos de Gestión (Impartido fuera de la Institución)	41,800.00
Curso de Administración de Archivos Centrales	564,000.00
Charla "La Práctica Notarial frente al Archivo Nacional " (Costo por persona impartido fuera de la institución)	9,000.00
Charla " La Práctica Notarial frente al Archivo Nacional" (Costo por persona impartido en la institución)	29,000.00
Taller de "Tablas de Plazos de Valoración Documental"	62,400.00
Curso de orientación para cumplimentar la guía de chequeo para auditorías archivísticas	117,400.00
Curso Clasificación, ordenación y descripción documental	115,400.00
Curso Gestión de expedientes administrativos	116,900.00
Digitalización de un rango de 25 folios de protocolo	7,050.00



DETALLE DE LOS BIENES Y SERVICIOS	PRECIOS VIGENTES 15 OCTUBRE, 2018
Digitalización de un rango de 50 folios de protocolo	14,100.00
Digitalización de un rango de 75 folios de protocolo	21,150.00
Digitalización de un rango de 100 folios de protocolo	28,200.00
Digitalización de un rango de 125 folios de protocolo	35,250.00
Digitalización de un rango de 150 folios de protocolo	42,300.00
Digitalización de un rango de 175 folios de protocolo	49,350.00
Digitalización de un rango de 200 folios de protocolo	56,400.00
Actualización de digitalización de 1 imagen tomo de protocolo	705.00
Imágenes de tomos de protocolos Digitalizadas impresas (Simple)	655.00
Imágenes de tomos de protocolos Digitalizadas impresas (Certificada)	1,160.00
Imágenes de tomos de protocolos Digitalizadas en CD (rango 1 a 50 imágenes)	225.00
Imágenes de tomos de protocolos Digitalizadas en CD (rango 51 a 100 imágenes)	450.00
Imágenes de tomos de protocolos Digitalizadas en CD (rango 101 a 150 imágenes)	675.00
Imágenes de tomos de protocolos Digitalizadas en CD (rango 151 a 200 imágenes)	900.00
Imágenes de tomos de protocolos Digitalizadas en CD (rango 201 a 250 imágenes)	1,125.00
Imágenes de tomos de protocolos Digitalizadas en CD (rango 251 a 300 imágenes)	1,350.00
Imágenes de tomos de protocolos Digitalizadas en CD (rango 301 a 350 imágenes)	1,575.00
Imágenes de tomos de protocolos Digitalizadas en CD (rango 351 a 400 imágenes)	1,800.00
CD para imágenes digitalizadas	260.00
Imágenes de tomos de protocolos digitalizadas remitidas por correo electrónico (40 imágenes)	1,300.00
Copia folio tamaño carta en Sala de Consulta	60.00
Copia de folio tamaño legal en Sala de Consulta	60.00
Actualización de microfilmación de 1 imagen de tomos de protocolo	625.00
Copia de video digital sin CD	860.00
Copia de video digital remitido por correo electrónico	860.00
Copia de audio digital sin CD	860.00
Copia de audio digital remitido por correo electrónico	860.00
Imagen de fotografía digital sin CD	430.00
Imagen de fotografía digital por correo electrónico	430.00
Digitalización de fotografía analógica	860.00
Digitalización de documento textual sin CD (rango 10 imágenes)	1,030.00



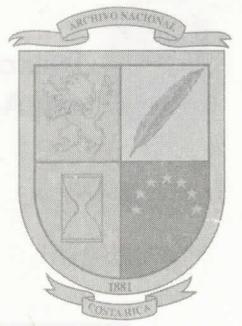
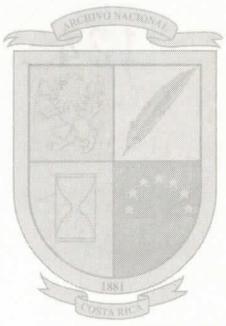


DETALLE DE LOS BIENES Y SERVICIOS	PRECIOS VIGENTES 15 OCTUBRE, 2018
Digitalización de documento textual por correo electrónico (rango 10 imágenes)	1,200.00
Imagen de documento textual digitalizado sin CD	430.00
Imagen de documento textual digitalizado por correo electrónico (rango 10 imágenes)	258.00
Copia de documento electrónico sin CD	600.00
Copia de documento electrónico por correo electrónico	600.00
Impresión de documento textual digitalizado (rango 10 imágenes)	454.00
Remisión de certificaciones con firma digital vía correo electrónico	725.00
Remisión de certificaciones con firma digital vía correo electrónico	3,260.00
Remisión de certificaciones con firma digital vía correo electrónico	2,000.00

Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramirez, Directora General a. i., Subdirectora General, al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las jefaturas de los departamentos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**.....

ARTICULO 11: Oficio DGAN-DG-CS-132-2018 del 26 de septiembre de 2018, suscrito por la señorita Jackeline Ulloa Mora Contralora de Servicios y Oficial de Acceso a la Información. Comenta que el 30 de agosto de 2018, a las 09:00 horas, mediante visita presencial a esa Contraloría de Servicios, se planteó una inconformidad por parte de los usuarios Roberto Garita Chinchilla y Edgar Campos Araya, relacionada con la imposibilidad de hacer uso del parqueo para visitantes antes de las 8:00 horas y verse en la obligación de ir a buscar un parqueo público o aparcarse el vehículo en la acera, lo cual tampoco está permitido. Con el oficio DGAN-DAF-SG-1705-2018 del 14 de septiembre de 2018, el Departamento Administrativo Financiero, brinda respuesta a esta inconformidad, indicando lo siguiente:

“Según se establece en el Procedimiento de seguridad y vigilancia e ingreso de usuarios al Archivo Nacional, debidamente autorizado y aprobado por la Junta Administrativa, se tiene como política institucional que, el ingreso de usuarios será a las 8 am, tomando en cuenta que la jornada laboral de la institución es de las 8 am a las 4 pm. En lo que respecta a la instrucción del oficial de seguridad, según se establece en la ley de tránsito, está prohibido estacionar en la acera y/o bloquear una entrada a propiedad pública o privada, en este caso, el acceso al Archivo Nacional. El orden en que llegan las personas al portón de la institución antes de las 8 am, no genera un orden o fila para ser atendidos en la plataforma de servicios, esto por cuanto la atención de usuarios en el edificio de Archivo Notarial es mediante ficha electrónica”. Mediante el oficio DGAN-DG-CS-127-2018 del 18 de septiembre de 2018,

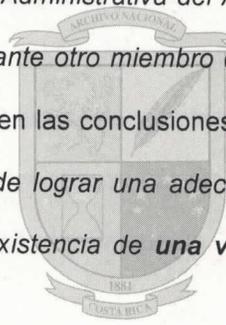
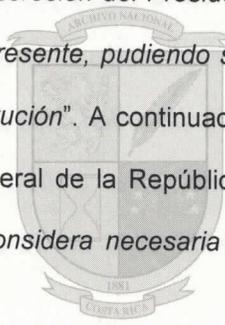


se brinda esta información a los usuarios, no obstante, el notario Campos Araya manifestó no estar conforme con la respuesta brindada, por lo que solicitó elevar el asunto a esta Junta, instancia que aprobó el procedimiento de seguridad y vigilancia; por lo que la señorita Ulloa Mora solicita el criterio respectivo.-----

ACUERDO 10. Comunicar a la señorita Jacqueline Ulloa Mora, Contralora de Servicios y Oficial de Acceso a la Información, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DG-CS-132-2018 del 26 de septiembre de 2018, referente a la inconformidad del usuario Edgar Campos Araya, con la respuesta brindada por el Departamento Administrativo Financiero, referente a la imposibilidad de hacer uso del parqueo para visitantes antes de las 8:00 horas, por cuanto no está permitido en el procedimiento de seguridad y vigilancia, aprobado por esta Junta. Al respecto, esta Junta confirma la respuesta brindada por el Departamento Administrativo Financiero, tomando en cuenta que la institución abre sus puertas a las personas usuarias a partir de las 8 a.m. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramirez, Directora General a. i., Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 12: Oficio DGAN-AI-023-2018 del 28 de septiembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., remite servicio preventivo de asesoría referente al nombramiento de la persona que representa al Presidente de esta Junta, en la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en razón de que no es funcionaria de la institución ni del Ministerio de Cultura y Juventud. Indica la señora Oviedo Chavarría que elevó la consulta a la Procuraduría General de la República, con el oficio DGAN-AI-051-2017 del 6 de diciembre de 2017, recibiendo el criterio C-243-2018 del 21 de septiembre de 2018, suscrito por la MSc. Maureen Medrano, Procuradora Adjunta, el que se adjunta al oficio de referencia. Como complemento, menciona que previo a elevar esta consulta al órgano procurador, solicitó el criterio a la Unidad de Asesoría Jurídica institucional, mediante oficio DGAN-DG-AJ-236-2017 del 5 de diciembre de 2017, que en lo sustantivo indica "(...) *no procede hacer distinción donde la ley no lo hace, ninguna de las normas que rigen la integración de la CNSED indican quien debe ser el representante del presidente, en razón de ello se concluye que es total discreción del Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional nombrar*

a la persona que lo represente, pudiendo ser su representante otro miembro de la Junta o incluso una persona ajena a la institución". A continuación, se transcriben las conclusiones contenidas en el criterio de la Procuraduría General de la República: "**1. En aras de lograr una adecuada y cabal gestión del órgano colegiado, se considera necesaria y oportuna la existencia de una vinculación funcional,**



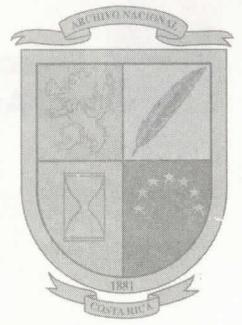


especial, o pertenencia previa del representante con la institución, grupo o sector que lo designó, excepto que mediante norma legal expresa se disponga algo diferente. 2. No existe una disposición normativa que disponga quién debe nombrarse como representante del Presidente en la conformación de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. 3. En atención al vínculo funcional del representante con la institución que lo designó en la conformación del órgano colegiado, y con base en una interpretación sistemática, lógica, y coherente, se considera prudente que este sea un funcionario también del Ministerio de Cultura y Juventud". La señora Auditora advierte que la Junta Administrativa puede apartarse de esta asesoría, la que no resulta vinculante, por ser un servicio de asesoría que constituye una guía para la Administración Activa.-----

ACUERDO 11. Trasladar para conocimiento en una próxima sesión, el DGAN-AI-023-2018 del 28 de septiembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i., mediante el que remite servicio preventivo de asesoría, referente al nombramiento de la persona que representa al Presidente de esta Junta, en la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, con el propósito de que esté presente el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTICULO 13: Oficio DGAN-DG-491-2018 del 28 de septiembre de 2018, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., da respuesta al oficio DGAN-JA-346-2018 del 1 de junio de 2018, acuerdo 2 de la sesión 19-2018 del 30 de mayo, relacionado con la consignación de notas marginales en el Departamento Archivo Notarial (DAN). La señora Campos Ramírez comenta sobre las acciones realizadas en el DAN para poner al día esta tarea, destacando que, en la actualidad, las notas que se reciben se consignan de inmediato, o bien se notifica al notario, que no es posible hacerlo por información inexacta o por estar el tomo en uso. En cuanto a los casos pendientes de los años 1998 al 2013, se ha avanzado hasta abril del 2013, en las siguientes acciones: **a)** las notas que no se consignaron por estar el tomo en uso, se archivan; **b)** las notas que no se consignaron por información inexacta y que los notarios no respondieron a la primera notificación, se notifica por última vez, se advierte sobre la responsabilidad que establece la ley y se cierra el expediente. Una vez que se concluya con las notas pendientes del 2013 se presentará un informe final a esta Junta. Finalmente, la señora Campos Ramírez comenta que todo este trabajo ha sido posible gracias al aporte de los estudiantes de Trabajo Comunal de la Universidad Libre de Derecho.-----

ACUERDO 12. Comunicar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., que en atención al oficio DGAN-DG-491-2018 del 28 de septiembre de 2018, esta Junta agradece el informe sobre la situación actual de la consignación de notas marginales en el Departamento Archivo Notarial



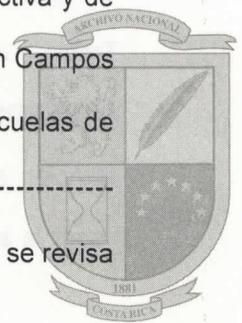
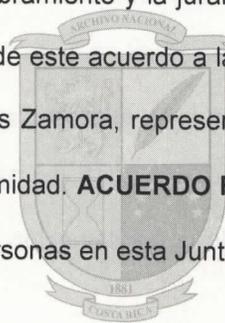
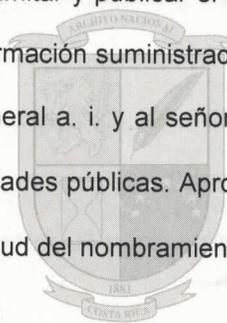
(DAN), así como queda atenta al recibo del informe final, cuando se concluya con la gestión de las notas marginales del 2013. Toma nota que, en la actualidad, las notas marginales se consignan según se reciben en el DAN, si la información facilitada por el notario es suficiente, o bien, se notifica de inmediato cuando no lo es. Todo lo anterior, con el trabajo debidamente organizado por el personal de ese departamento, además del invaluable apoyo de los estudiantes de Trabajo Comunal de la Universidad Libre de Derecho, así como con la implementación de mejoras a los procesos de trabajo, como la aplicación de un formulario para que los notarios presenten las notas marginales. Dada la relevancia de esta labor en el DAN, reconoce y agradece que se hayan tomado las acciones correspondientes para poner al día los trámites pendientes, así como se continúe con un seguimiento riguroso para mantener este nivel de cumplimiento. Enviar copia de este acuerdo a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**-----

Los señores miembros acuerdan conocer en esta sesión el oficio OF-CNR-95-2018 del 18 de septiembre de 2018, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior del Consejo Nacional de Rectores, dada la prioridad del asunto que trata.-----

ARTICULO 14: Oficio OF-CNR-95-2018 del 18 de septiembre de 2018, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior del Consejo Nacional de Rectores, mediante el que informa el nombramiento del señor Aarón Arguedas Zamora, como representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas, rige del 17 de septiembre de 2018 al 16 de septiembre de 2020.-----

ACUERDO 13.1. Trasladar a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, fotocopia de los oficios CNR-341-2018 y OF-CNR-95-2018 del 12 y 18 de septiembre de 2018, respectivamente, suscritos por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior del Consejo Nacional de Rectores, mediante el que designa al señor Aarón Arguedas Zamora, como representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas en esta Junta, rige del 17 de septiembre de 2018 hasta el 16 de septiembre de 2020. El señor Arguedas Zamora sustituye a la señora Rocío Vallecillo Fallas, por vencimiento del nombramiento. De conformidad con lo que dispone el artículo 12 de la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos, respetuosamente se le solicita se proceda a tramitar y publicar el acuerdo de nombramiento y la juramentación respectiva y de conformidad con la información suministrada. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i. y al señor Aarón Arguedas Zamora, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME**-----

ACUERDO 13.2. En virtud del nombramiento de nuevas personas en esta Junta Administrativa, se revisa





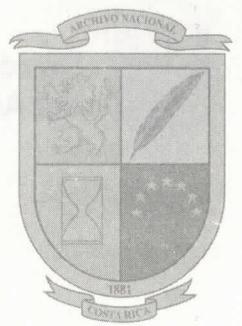
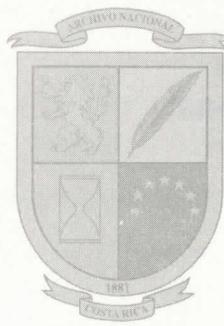
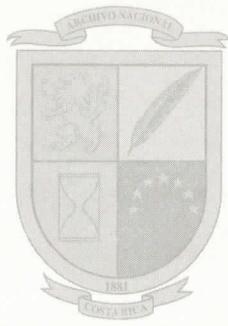
la ocupación de los cargos y se acuerda las nuevas designaciones: Dennis Portuguez Cascante, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Presidente; Edgar Gutiérrez López, representante de la Dirección General del Archivo Nacional, Vicepresidente; Ramsés Fernández Camacho, representante de los archivistas, Secretario; Aarón Arguedas Zamora, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas, Tesorero; Luis Fernando Jaén García, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica, Fiscal; Gertrude Peters Solórzano, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, Primera vocal; y Nathalie Gómez Chinchilla, representante de la Ministra de Planificación y Política Económica, Segunda vocal. Enviar copia de este acuerdo a la Dirección General, Subdirección General, Auditoría Interna y Jefaturas de departamento. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 13.3. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en virtud del nombramiento de nuevas personas en esta Junta, se han actualizado los cargos, quedando de la siguiente manera: Dennis Portuguez Cascante, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Presidente; Edgar Gutiérrez López, representante de la Dirección General del Archivo Nacional, Vicepresidente; Ramsés Fernández Camacho, representante de los archivistas, Secretario; Aarón Arguedas Zamora, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas, Tesorero; Luis Fernando Jaén García, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica, Fiscal; Gertrude Peters Solórzano, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, Primera vocal; y Nathalie Gómez Chinchilla, representante de la Ministra de Planificación y Política Económica, Segunda vocal. Por tal razón, esta Junta le solicita, de manera prioritaria, gestionar los trámites correspondientes para actualizar los registros y firmas, de tal forma que las actividades institucionales continúen con normalidad. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General, Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i., Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPITULO V. INFORMATIVOS.-----

5.1 Correspondencia.-----

ARTICULO 15: Copia del comunicado por correo electrónico del 25 de septiembre de 2018 de la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., remite información a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe, del Departamento Administrativo Financiero y el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable; comunicado del señor Luis Paulino Calderón Lobo,



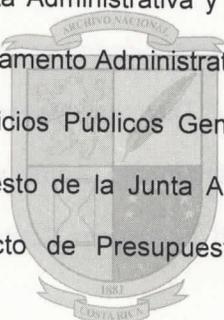
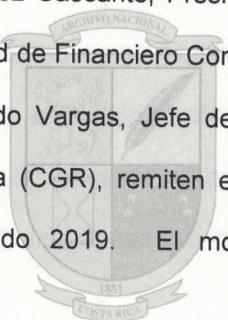
Director General de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, mediante el que solicita la presentación de los estados financieros parciales (acumulado de enero a setiembre) entre otros estados solicitados. Adjunta documentos relacionados con la elaboración de los estados financieros. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 16: Copia del comunicado por correo electrónico del 21 de setiembre de 2018, recibido el 27 de setiembre, de la señora Ana Lucía Pérez Peñaranda, Técnica de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a las personas funcionarias de la institución, adjunta para conocimiento la Circular DGAN-DAF-RH-13-2018, referente al traslado del feriado 12 de octubre al 15 de octubre. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 17: Copia del comunicado por correo electrónico del 28 de setiembre del 2018 de la señora Natalia Cantillano Mora, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), por medio del que traslada el oficio CNSED-212-2018 del 19 de setiembre de 2018, al señor Jorge Ortega Vindas, Jefe de la Unidad de Reforma Institucional del Área de Modernización del Estado del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). Por medio de este oficio, comunica el acuerdo 8 de la sesión 19-2018 del 14 de setiembre de 2018, donde informa sobre una próxima convocatoria a una sesión de la CNSED para explicar ampliamente la petición realizada por esta Junta, con respecto del manejo de la información y de los documentos en los procesos de organización y reorganización de las instituciones públicas. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 18: Copia del comunicado por correo electrónico del 2 de octubre del 2018 del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Adjunta el Alcance N° 176 al Diario Oficial La Gaceta N° 180 del 01 de octubre de 2018, donde se publica los siguientes decretos: Decreto Ejecutivo N° 41319-H, Actualización de tramos de renta para el impuesto al salario, período fiscal 2019, visible de la página 91 a la 94. Decreto Ejecutivo No. 41320-H, Actualización de tramos de renta para personas jurídicas y físicas con actividades lucrativas, periodo fiscal 2019, visible de la página 95 a la 99. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 19.a: Copia del oficio DGAN-JA-0579-2018 del 27 de setiembre de 2018, suscrito por los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad de Financiero Contable del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor José Luis Alvarado Vargas, Jefe del Área de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República (CGR), remiten el Plan-Presupuesto de la Junta Administrativa del Archivo Nacional para el período 2019. El monto del Proyecto de Presupuesto totaliza la suma de



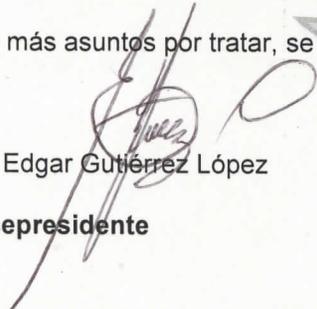


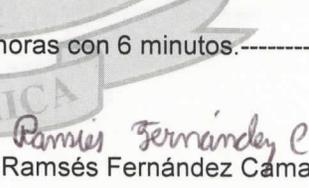
¢2.970.188.368.12 (dos mil novecientos setenta millones ciento ochenta y ocho mil trescientos sesenta y ocho colones con 12/100), de los que ¢799.005.886.12 (setecientos noventa y nueve millones cinco mil ochocientos ochenta y seis colones con 12/100) corresponden a los ingresos propios de la Junta; mientras que ¢2.171.182.482.00 (dos mil ciento setenta y un millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y dos colones) corresponden a la Transferencia del Gobierno Central. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 19.b: Copia del oficio DGAN-JA-580-2018 del 27 de septiembre de 2018, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Directora Ejecutiva a.i., dirigido a la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda, remite el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2019 por un monto de ¢2.970.188.368.12 (dos mil novecientos setenta millones ciento ochenta y ocho mil trescientos sesenta y ocho colones con 12/100) y el Plan Operativo Institucional 2019 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 20: Copia del oficio DGAN-DG-P-117-2018 del 2 de octubre de 2018, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, dirigido a la señora Ana Isabel Padilla Duarte, Subjefa de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA) del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), mediante el que hace llegar el Plan Institucional de Inversión Pública (PIIP), debidamente aprobado por la Junta con el acuerdo 5 de la sesión 31-2018 del 26 de septiembre de 2018, de acuerdo con lo solicitado en la Circular SEPLA-601-345-2018. Indica la señora Leal Ruiz que este plan no incluye los proyectos de inversión que surjan del Plan Estratégico Institucional 2019-2023, que se encuentra en elaboración, por lo que oportunamente este plan será actualizado y remitido a las instancias correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14 horas con 6 minutos.


Sr. Edgar Gutiérrez López
Vicepresidente


Sr. Ramsés Fernández Camacho
Secretario